

DECLARACIÓN CONJUNTA

DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS INDUSTRIALES; COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS DE ICAI; COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y DIRECTORES DE ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES; ICAI Y CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

1. Es un hecho constatado y corroborado desde las diversas instancias de nuestra sociedad, la decisiva contribución de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los Ingenieros Industriales en los procesos de industrialización, de dotación de infraestructuras y modernización de nuestro país.
2. Esta contribución ha estado basada sin duda alguna en la formación específica recibida con una amplia base de fundamentos y ciencia de la ingeniería, que han configurado un Ingeniero de gran solidez y solvencia, polivalente en su campo de trabajo y capaz de adaptarse a las nuevas demandas que plantea el desarrollo tecnológico y la innovación.
3. Este Ingeniero ya ha superado con éxito su integración en Europa tanto a nivel de estudiante como profesional, como prueban las excelentes prestaciones obtenidas en los Programas Erasmus (con los acuerdos de doble titulación) y Leonardo por un lado, y la ocupación de puestos de responsabilidad en empresas europeas por otro. Es por tanto un Ingeniero equiparable al de los grandes centros europeos de formación en Ingeniería.
4. La reforma de Bolonia no ha supuesto en los países de referencia de nuestro entorno (baste a título de ejemplo citar a Francia, Reino Unido y Alemania entre otros) un cambio significativo en el proceso de aprendizaje, manteniendo la idea de construir un Ingeniero de nivel Master de sólida formación y con un proceso óptimo de aprendizaje.
5. Por todo ello, consideramos que para satisfacer las necesidades tecnológicas y profesionales de nuestro país y para progresar en el proceso de integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, el proyecto educativo de estas titulaciones debe estar basado en una pluridisciplinariedad integrada, armonizando formación científica y técnica de base con formación tecnológica e iniciación concreta a las realidades económicas, sociales y humanas de la empresa. Por lo tanto, la estructura de los estudios de las titulaciones de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería Industrial ha de ser la siguiente:
 - Un título de Grado de 180 créditos ECTS con especial énfasis en los fundamentos del ámbito de aplicación de nuestras ingenierías, proporcionando una formación básica importante, obteniéndose respectivamente los títulos de Grado en "Ingeniería Civil" y de Grado en "Tecnologías Industriales".

- Un título de Master de 120 créditos ECTS, obteniéndose respectivamente los títulos de Master Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y de Master Ingeniero Industrial. Estos estudios contarán, en ambos casos, con directrices propias y conferirán a los titulados las atribuciones profesionales actuales del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o del Ingeniero Industrial. Se deberán concebir, diseñar y aprobar a la par que los títulos de Grado mencionados anteriormente.
- Los títulos de Grado en "Ingeniería Civil" y de Grado en "Tecnologías Industriales", dado su carácter eminentemente generalista, no deben tener menciones. Los Master Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Master Ingeniero Industrial deben tener especializaciones.

Respecto al hecho de que la titulación de Grado sea Ingeniero Industrial e Ingeniero de Caminos Canales y Puertos contra todo lo establecido hasta la fecha, ¿qué sentido tiene cambiar el contenido de las titulaciones actuales, que sería los postgrados que ahora se están planteando, cuando ha costado muchos años que, empresas, instituciones, Europa y la sociedad en general entiendan y utilicen consecuentemente lo que supone en capacidad y conocimiento la titulación actual de Ingeniero Industrial e Ingeniero de Caminos Canales y Puertos? Consideramos determinante que el Grado se identifique con los títulos de Ingeniería en Tecnologías Industriales e Ingeniería Civil como se había consensuado, dejando para el Master los títulos de Ingeniero Industrial e Ingeniero de Caminos Canales y Puertos completa y lógicamente equivalentes con la titulación actual.

La estructura que se propone es perfectamente compatible con los decretos de Grado y Postgrado publicados, no penaliza a nuestros alumnos en el intercambio con otros Centros Europeos, mantiene el nivel de formación de nuestros ingenieros, optimiza el proceso de formación, disminuyendo la inversión que se requiere para el mismo y no interfiere con la organización de otros estudios que puedan tener otro tipo de necesidades organizativas.

De esta forma se conseguirá que en nuestras respectivas parcelas, los futuros estudiantes de ingeniería puedan acceder a una formación de primer nivel europeo sin tener que salir de nuestro país.

PUBLICADO EN:
EL PAÍS, LA RAZÓN, ABC, EL MUNDO
FECHA: 17/03/2006